

Hoy se conmemoran 103 años de la muerte de Ricardo Palma y el Indecopi destaca las obras que tiene en custodia del escritor

- ✓ **Las obras del autor de ‘Tradiciones Peruanas’ se encuentran en dominio público y custodiadas en el Archivo del Registro Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos.**

Este 6 de octubre se cumplen 103 años de la muerte del reconocido escritor peruano Ricardo Palma (6 de octubre de 1919), autor de obras clásicas como ‘Tradiciones Peruanas’, y el Indecopi conmemora esta fecha destacando las obras que tiene en custodia en el Archivo del Registro Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Ricardo Palma Soriano, considerado el padre de las letras peruanas, fue el más célebre escritor de la historia republicana, quién no sólo cultivó su genio literario sino que también defendió a la patria tomando las armas cuando fue necesario. Sus relatos fueron una reinterpretación de nuestro pasado y sirvió como un aporte a la formación de la identidad peruana.

Cabe indicar que la Dirección de Derecho de Autor (DDA) del Indecopi tiene a su cargo el Archivo del Registro Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el mismo que custodia los registros de obras de carácter inédito y publicados que datan, desde el año 1914.

Precisamente, en este archivo se custodian las obras de nuestro tradicionalista, tales como: “Tradiciones Peruanas”, “Tradiciones Escogidas”, “El hijo del sol”, “Cachivaches”, “Poesías completas”, “Anales de la Inquisición en Lima”, entre otros, así como sus certificados originales de registro.

Actualmente las obras escritas por Palma se encuentran en dominio público, pues su plazo de protección terminó y pueden ser utilizadas libremente por cualquier persona física o jurídica, respetando siempre los derechos de paternidad e integridad.

El Indecopi reafirma su compromiso con la promoción y protección de los derechos de autor entre los sectores creativos, y recuerda que los autores interesados en registrar sus diferentes creaciones lo pueden hacer de una manera fácil y rápida ingresando a este enlace: <https://www.gob.pe/10562-registrar-una-obra-en-el-indecopi>.

Lima, 06 de octubre de 2022